



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)  
MINISTERIO PÚBLICO**

**16-08**

Tels. 2295-3866 (3119, 3764) – Fax 2295-4347  
Beeper 2224-2400 (Administrador del Ministerio Público)

**Fecha:** 22 de setiembre del 2008  
**De:** Unidad Administrativa del Ministerio Público  
**Para:** Fiscales Adjuntos, Fiscales Coordinadores y Asistentes Judiciales  
**Asunto:** SOLICITUD AUTORIZACIÓN NOMBRAMIENTO PERITOS

**DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:**

Con el fin de brindar un servicio oportuno en la gestión de nombramiento de perito actuario matemático, interconsultor, valoración de joyas, traductores, especialistas en diferentes ramos, etc, se comunica que los oficios de solicitud de autorización remitidos a esta administración deben contener:

1. Número de sumaria.
2. Nombre de las partes y tipo de delito. Si el delito se refiere a casos relacionados con Lesiones u Homicidio, se debe aportar copia del Dictamen Médico Legal. Para la valoración de daños que requiera nombrar profesionales especialistas en alguna materia, se debe indicar detalladamente el trabajo a realizar por el perito y las razones que justifiquen la realización de la pericia.
3. Nombre del perito que aceptó el cargo, así como copia de la aceptación.
4. Tipo de delito a valorar y monto de los honorarios del perito. En el caso de los peritajes actuarios matemáticos, debe referirse a la complejidad del peritaje y demás elementos que justifiquen el cobro del monto máximo a reconocer en este tipo de pericias, según lo indica la Dirección Ejecutiva mediante Circular N° 22-2008 “Pago de Honorarios a Peritos Actuarios Matemáticos”. ( Se adjunta copias de las Circulares N° 16, 18 y 22-2008 relacionadas con nombramiento de peritos). En el caso de nombramiento de traductores se debe indicar la fecha a realizar la traducción, el tiempo aproximado de duración, por lo cual en caso de que la diligencia sobrepase el monto autorizado, la fiscalía debe comunicar a la Unidad Administrativa del Ministerio Público a fin de aprobar el tiempo faltante. Cuando en una causa se requiera la traducción de documentación se debe señalar el tipo de documentos y la cantidad de folios a traducir. En el caso de la valo-



**DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)  
MINISTERIO PÚBLICO**

**16-08**

---

ración de joyas se debe señalar la cantidad y tipo de joyas a valorar.

5. Nombre y firma del fiscal que diligencia la causa o nombre y firma del jefe de oficina, así como sello del despacho.

*Lic. David Brown Sharpe*  
*Administrador del Ministerio Público*